



PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
04 MAY 2015
11:30
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA



Mexicali, B. C. a 4 de mayo del 2015.
Oficio número NSJP/230/2015.

M.D. ELSA AMALIA KULJACHA LERMA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA
Presente.

Por medio del presente aprovecho para enviarle un cordial saludo, así como darle respuesta a su oficio número 474/PT/MXL/2015 fechado el día 27 de abril del presente año, relativo a la solicitud de información que se ha realizado bajo el folio 112/15 y que a la letra dice:

“Con relación a la respuesta del folio 0111/15 me permito hacer la siguiente precisión:
El objetivo de la solicitud es determinar por cuál procedimiento se han canalizado las 849 causas o procesos penales que me indican, independientemente de si ya concluyeron o si se encuentran en proceso, de tal suerte que podamos tener una idea clara sobre el empleo de dichos procedimientos como el acuerdo reparatorio, la suspensión condicional del proceso, procedimiento abreviado y juicio oral.”

Al respecto le informo que durante el primer trimestre del año dos mil quince, se iniciaron 849 causas penales.

Ahora bien, partiendo del hecho que el proceso penal distingue la etapa de investigación, intermedia, juicio, recursos y ejecución, las cuales atienden a los términos que señala el propio Código Procesal Penal, y que durante dichas etapas se pueden solicitar procedimientos abreviados, acuerdos reparatorios y suspensión del proceso a prueba, podemos decir que de estas 849 causas penales, en 25 se celebraron acuerdos reparatorios en la etapa de investigación, en 4 se dio el sobreseimiento por perdón en etapa de investigación, en 11 se celebró procedimiento abreviado, 10 en etapa de investigación y 1 en etapa intermedia, en 1 se dio un desistimiento en etapa de investigación y en ninguna de ellas se celebró suspensión del proceso a prueba así como tampoco se remitió para la etapa de Juicio.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
JUSTICIA HUMANA Y TRANSPARENTE

EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



M. C. MARCOS PÉREZ NUÑEZ

ESPACHADO
04 MAY 2015
ESPACHADO
DIRECCIÓN
NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
MEXICALI, B.C.